

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30340 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 112/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Flepast Forn SL, con NIF B65655813, con domicilio en Calle Bon Punt 2, Sant Vicenç dels Horts.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037359-1